

66	Malo Gómez, María Luisa	13	5	1939	A39GO5703	156	Bañón Valcárcel, Antonio	7	10	1933	A39GO5783
67	Fores Umbert, Etena	28	6	1937	A39GO5704	157	Hermida Chao, Francisco	12	17	1934	A39GO5794
68	Gallego Murillo, Alejandro	9	8	1931	A39GO5705	158	Martín Simón, Lucía Carolina	31	12	1939	A39GO5795
69	Cano Riesgo, Ulpiano	12	2	1935	A39GO5706	159	Bronchal Esteban, Isabel	3	5	1940	A39GO5796
70	Mediante Blázquez, María Antonia	23	11	1940	A39GO5707	160	Fernández López, Jesús María	30	7	1944	A39GO5797
71	Bonaachea Lavín, María del Carmen	23	9	1941	A39GO5708	161	Rodríguez Pérez, Olegario	21	1	1934	A39GO5798
72	Alvarez Arias, María del Carmen	29	8	1933	A39GO5709	162	Buquerín Gutiérrez, Petra	29	1	1926	A39GO5799
73	Díaz Barquero, Matilde	9	5	1935	A39GO5710	163	Arias Mira, José Jesús	31	8	1935	A39GO5800
74	Fontán Gómez, María Magdalena	3	8	1931	A39GO5711	164	Astray Tuñez, Pastora	17	9	1926	A39GO5801
75	Gallardo Herrera, Manuel	26	4	1933	A39GO5712	165	Benito Martínez, José Antonio	23	6	1940	A39GO5802
76	Fuentes Gollanes, María Concepción	19	12	1935	A39GO5713	166	Fanlo García, José	21	9	1923	A39GO5803
77	Muelas Peña, José Antonio	27	4	1936	A39GO5714	167	Salvador Allende, José María	10	5	1934	A39GO5804
78	Gallego Gallego, Concepción	7	12	1936	A39GO5715	168	Pérez Morales, Margarita Celina	18	1	1936	A39GO5805
79	Pérez Priegue, Eloy	10	1	1935	A39GO5716	169	Serigo Quiles, Vicente	1	12	1938	A39GO5806
80	Goicoechea Fernández de Barrera, María Purificación	16	10	1940	A39GO5717	170	Hidalgo Rebollo, Fernando	20	12	1935	A39GO5807
81	Herrero del Campo, Javier	27	2	1931	A39GO5718	171	Martín Mesonero, Jesusa	24	6	1931	A39GO5808
82	Castro Aldecoa, María Luisa	10	1	1932	A39GO5719	172	Sanchez Lencina, José	30	1	1930	A39GO5809
83	Martín Taberna, Francisca	9	8	1933	A39GO5720	173	Rodicio Quevedo, José	3	11	1930	A39GO5810
84	Pablos Sánchez, Rosa	29	11	1933	A39GO5721	174	Mancebo Molina, Antonio	24	4	1933	A39GO5811
85	Kirchner Valls, Víctor	24	11	1931	A39GO5722	175	López Vivas, Avelino	13	8	1937	A39GO5812
86	Rico Huete, Ricardo	11	12	1931	A39GO5723	176	Bereguer Amenos, Ana	4	3	1926	A39GO5813
87	González Pérez, María Jesús	20	4	1931	A39GO5724	177	Esgueva Moral, Soledad	13	6	1932	A39GO5814
88	Aloy Campos, Manuel	29	7	1931	A39GO5725	178	Cumillera Sabaté, José María	18	2	1937	A39GO5815
89	Antequera Cano, Mercedes	23	2	1933	A39GO5726	180	Romero Rojas, Jesús Luis	26	12	1940	A39GO5816

3451

RESOLUCION de la Dirección General de Sanidad por la que se rectifica la de 22 de diciembre de 1975 que elevaba a definitiva la adjudicación provisional de plazas del concurso ordinario para provisión de puestos de trabajo vacantes en la plantilla del Cuerpo de Veterinarios Titulares, convocado por otra de 24 de mayo de 1974 («Boletín Oficial del Estado» de 8 de julio de 1974).

Advertidos errores en la Resolución de esta Dirección General de 22 de diciembre de 1975 («Boletín Oficial del Estado» de 13 de enero de 1976) por la que se elevaba a definitiva la adjudicación provisional de plazas del concurso ordinario para provisión de puestos de trabajo vacantes en la plantilla del Cuerpo de Veterinarios Titulares, convocado por otra de 24 de mayo de 1974 («Boletín Oficial del Estado» de 8 de julio), se procede a subsanarlos:

Donde dice:

«4.353 D. Fernando Labena Gallizo.—Oliva y agreeados, primera categoría.»

Debe decir:

«4.353 D. Fernando Labena Gallizo.—Oliva y agreeados (Valencia), primera categoría.»

Donde dice:

«4.428 D. Manuel Velasco Díez.—Cadarsó de los Vidrios y agdo. (Madrid), tercera categoría.»

Debe decir:

«4.428 D. Luis Manuel Velasco Díez.—Cadarsó de los Vidrios y agdo. (Madrid), tercera categoría.»

El apartado segundo, 4, debe quedar completado del siguiente modo:

«En virtud de lo establecido en las bases 5.1.8 y 5.1.9 de la convocatoria, se admiten todas las renunciaciones al concurso que se han producido o pudieran producirse en el período comprendido entre el primer día del plazo de presentación de instancias y el de la publicación de la presente en el «Boletín Oficial del Estado», si bien las plazas adjudicadas a éstos no pueden ser otorgadas a ningún otro concursante.

El concursante que haya optado por la renuncia no tendrá que tomar posesión de la plaza de que haya sido adjudicatario, quedando en la misma situación administrativa que ostentaba, salvo aquel que tuviese la situación de concursante forzoso, en cuyo caso habrá de atenerse a lo establecido en el apartado quinto, 2, de la presente.»

Lo que comunico a V. S.

Dios guarde a V. S.

Madrid, 27 de enero de 1976.—El Director general, Federico Bravo Morate.

Sr. Subdirector general de Servicios.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

3452

RESOLUCION de la Confederación Hidrográfica del Tajo por la que se nombra funcionario de carrera propio de este Organismo al concursante-opositor aprobado, correspondiente a la convocatoria para cubrir una vacante de Delineante.

Vista la lista de concursantes-opositores aprobados, correspondiente a la convocatoria de 12 de abril de 1975 («Boletín Oficial del Estado» de 24 de abril), para cubrir una vacante de Delineante en esta Confederación,

Esta Dirección, de conformidad con lo dispuesto en la base 10 de la citada convocatoria y en el artículo 6.º, 7, b), del Estatuto de Personal al Servicio de los Organismos Autónomos, y previa aprobación por Orden ministerial de 1 de enero corriente, ha tenido a bien nombrar funcionario de carrera propio de la Confederación Hidrográfica del Tajo al siguiente opositor aprobado:

Don Luis Corredor Martín (D. N. I. 7.394.103).

El referido concursante-opositor adquirirá la condición de funcionario de carrera de la Confederación Hidrográfica del Tajo, con la categoría de Delineante, previo cumplimiento de los apartados c) y d) del artículo 15 del Estatuto de Personal al Servicio de los Organismos Autónomos.

Madrid, 2 de enero de 1976.—El Ingeniero Director, G. Carrillo.